



HOJA DE ENCARGO

Que suscribe /Don JOSE CARLOS PIÑEIRO GONZALEZ, en representación de la empresa **EIA Consultoría Asesoría Director de su Centro Sanitario** con C.I.F G-36.981.025 ,domiciliada en calle Gregorio Espino 52, Entre. 3, de Vigo por los siguientes

SERVICIOS QUE DEMANDA EL CLIENTE :

Asistencia técnica, Formación, gestión asesoramiento amplio y diversos servicios, tramites de los mismos, formación, salud y sanidad al Profesional /s de EIA que puede actuar solo o, conjuntamente con sus compañeros de despacho y centro, a su discreción, nuestra entidad trabaja fundamentalmente en equipos multidisciplinarios para garantizar la interacción de todos los saberes profesionales la eficiencia y la eficacia en el servicio que se presta para que esté en los parámetros de la excelencia.

ACEPTACIÓN DE HONORARIOS POR EL CLIENTE :

Acepta los honorarios establecidos para los servicios que se encargan, cursos y otros, que conoce y se compromete a pagar, incrementado el mismo por los impuestos legalmente establecidos, como el IVA y otros. Corriendo por cuenta del cliente el pago de tasas, suplidos, o participación de otros profesionales, ejp. Como procuradores , notarios etc que corresponda pagar al solicitante del servicio.

PROVISIÓN DE FONDOS DEL CLIENTE :

El cliente que suscribe, entregará, bien en este acto, o con posterioridad, cuando sea requerido para ello por EIA, la provisión de fondos que ésta determine discrecionalmente o el pago total del curso o servicio.

Dicha provisión de fondos o pago de honorarios, de no poderse llevar a cabo la tramitación del asunto que se encarga, por causas ajenas a la voluntad del Profesionales EIA, quedará en poder de ésta, en pago de los trabajos realizados, si su cuantía fuera suficiente, y en todo caso, como compensación por la aceptación del asunto encomendado, obligándose el cliente que suscribe, al pago de la diferencia a favor del Profesional, que hubiere en ese momento. Requerido el cliente por EIA para la entrega de provisión de fondos que estime, y no realizada ésta quedará la Empresa libre de toda responsabilidad y exonerada de la obligación contraída al aceptar el encargo, pudiendo a su criterio, renunciar o no, a la continuación de la tramitación emprendida o acción formativa reservada, igualmente co la firma del presente no será necesario la comunicación al interesado por vía certificada llegando con presentar la renuncia en el órgano o administración que proceda.

OTRAS CONDICIONES O ADVERTENCIAS DE LA ASESORIA AL CLIENTE :

La documentación será retirada por el cliente a los diez días de terminar el trabajo asesoramiento, gestión, acción formativa, o sanitario destruyéndose en caso de no recogerla en dicho plazo. Para toda aportación o colaboración en el encargo del servicio una vez avisado si en plazo de diez días no cumplimenta el pedido del despacho o centro se procede al archivo del servicio, trámite o pedido y a la destrucción de la documentación, debiendo cumplir los mismos plazos en entrega de documentación para emitir diplomas o carnets obligatorios por el centro o servicio de no hacerlo se queda desligado del encargo de trabajo.

Especialidades Sanitarias y de Salud: El responsable del centro Sanitario 2673 José Carlos Piñeiro Glez, es titulado y especialista entre otras en: Logopeda, Pedagogo, -(MECES-nivel 7, (EQF)-- Educador Social, Técnico Superior en Riesgos Laborales, Psicólogo Legal y Forense, Posgrado en Valoración de las Incapacidades Laborales. Mediador oficial, Periodista, Terapeuta, Perito Judicial.

AUTORIZACIONES DEL CLIENTE A EIA: Se autoriza, encarga y apodera, a la entidad **EIA Consultoría Asesoría** , colaboradores y a sus empleados para que nos represente, firme, se persone ante cualquier autoridad, organismo, seguridad social, hacienda, xunta, estado, departamentos de extranjería, policia ,cias de seguros, juzgados etc en nuestro nombre aceptando cualquier acto de representación que lleven al efecto en nuestro nombre **AUTORIZÁNDOLOS EXPRESAMENTE.**

El usuario acepta que Entidad Integral de Acción y Ayuda Social "EIA Consultoría Asesoría", guarde los datos de carácter personal, Expedientes judiciales, Sanitarios, Periciales, laborales, fiscales, Contables, académicos, sanciones, ficha alumno, mediación etc., suministrados voluntariamente por el cliente en un fichero automatizado, de su titularidad para el cumplimiento de la relación jurídica derivada del contrato y para actividades comerciales u productos servicios. El contratante consiente expresamente que dichos datos sean cedidos a colaboradores. Conforme con lo establecido en la L.O de Protección Datos 15/99, el usuario tiene reconocidos y podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación dirigiéndose a: EIA Consultoría Asesoría **calle Gregorio Espino 52, Entre. 3, CP. 36205 VIGO (PONTEVEDRA)**

Todo lo anterior, previamente leído, es aceptado de plena conformidad por el cliente, en VIGO.

NOMBRE/APELLIDOS FIRMA Y RUBRICA FECHA Y DNI

Encargo y apoderamiento específico, además de los generales establecidos en este apoderamiento. Asista y represente al poderdante ante cualquier institución, autoridad en defensa de sus intereses, especialmente ante el concello de Moaña Pontevedra.